

**GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 7

Código: CO-FR-002

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 149-6-2022 ✓**

Vigente a partir de: 11/10/2024

Versión: 1

FECHA: 09 MAY 2025**1. DATOS DEL CONTRATO:**

CONTRATO: No. 149-6-2022. ✓

ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO: Teniente coronel EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA ✓

ENTIDAD: FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.

NIT: 860.020.227 – 0.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.892.222 de Bogotá D.C.

CARGO: Subdirector Operativo Fondo Rotatorio de la Policía. ✓

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO No.: Resolución No. 00375 del 30 de agosto de 2024. ✓

FACULTAD: Artículo 12, ley 80 de 1993
Numeral 4, artículo 3 del Decreto 2125 de 2008
Artículo 1 de la Resolución 00776 del 09 de diciembre de 2014 del Fondo Rotatorio de la Policía.

CONTRATISTA HABITUDES S.A.S. ✓

NIT: 901.300.363-4. ✓

REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO SILVA PERALTA. ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.554.833 expedida en Bogotá. ✓

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Carrera 69 No. 47-50 Torre 6 Apto. 503 Entreverde - Bogotá. ✓

TELÉFONO DEL CONTRATISTA: 350 4459854 - 310 4384270. ✓

CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@habitudes.co ✓

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios. ✓

OBJETO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN ACTUARIAL BAJO LA NORMA

**GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 2 de 7

Código: CO-FR-002

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 149-6-2022**

Vigente a partir de: 11/10/2024

Versión: 1

NICSP RELACIONADA CON EL PLAN DE JUBILACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.**VALOR CONTRATO:**

CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.690.000,00), incluido IVA y los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos (según aplique), necesarios para la debida ejecución del contrato.

FECHA SUSCRIPCIÓN:

21 de noviembre 2022.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Será hasta el veintiocho (28) de diciembre de 2022, para su inicio debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

VIGENCIA:

Será igual al plazo de ejecución establecido en la cláusula sexta del presente contrato y seis (6) meses más contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

FORMA DE PAGO:

LA ENTIDAD CONTRATANTE se compromete a pagar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, en pesos colombianos, como contra prestación del servicio, una vez sea recibido por parte del supervisor del contrato del Fondo Rotatorio de la Policía, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 2024 de 2020.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación del Grupo Talento Humano del Fondo Rotatorio de la Policía; o quien haga sus veces y/o quien posteriormente se designe.

PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES: No aplica.**2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:**

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

**GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 3 de 7

Código: CO-FR-002

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 149-6-2022**

Vigente a partir de: 11/10/2024

Versión: 1

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CDP SIIF	FECHA	VALOR	RP SIIF	FECHA	VALOR
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS. ✓	46522 ✓	31/10/2022 ✓	\$6.000.000,00 ✓	158122 ✓	22/11/2022 ✓	\$5.690.000,00 ✓

3. GARANTÍA ÚNICA:**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**

Seguros del Estado S.A. ✓

NÚMERO DE PÓLIZA:

21-44-101400148- Anexo 0. ✓

FECHA DE APROBACIÓN:

28 de noviembre de 2022. ✓

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica. ✓**VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:**

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento del contrato ✓	\$ 1.707.000,00 ✓	21/11/2022 ✓	28/06/2023 ✓
Calidad del servicio ✓	\$2.845.000,00 ✓	21/11/2022 ✓	28/06/2023 ✓

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN E INFORMES DE LA SUPERVISIÓN:

El supervisor certifica que el contratista, prestó los servicios dentro de los plazos establecidos en el contrato, objeto del mismo, así:

CERTIFICACIONES Y/O CONSTANCIAS		FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
ÚNICO PAGO DEL 26/12/2022. ✓	\$5.690.000,00 ✓	HAB-1108 15/12/2022. ✓	\$5.690.000,00 ✓

INFORMES DEL SUPERVISOR:

Durante la ejecución del contrato, la supervisión emitió los siguientes informes de supervisión de seguimiento mensual, donde se evidencia el desarrollo del contratista dentro de los plazos establecidos, así:

FECHA	MES	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
		FÍSICO	PRESUPUESTAL
30/10/2023 ✓	DICIEMBRE - 2022 ✓	100% ✓	100% ✓



GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 149-6-2022

Página 4 de 7

Código: CO-FR-002

Vigente a partir de: 11/10/2024

Versión: 1

5. BALANCE DE PAGOS:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	SALDO A LIBERAR
\$5.690.000,00 ✓	\$5.690.000,00 ✓	\$ 0,0 ✓

β



Fondo Rotatorio
de la
Policía

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
GRUPO CONVENIOS Y CONTRATOS
CUADRO FINANCIERO



No. CONTRATO: 149-6-2022
TERCERO: HABITUDES S.A.S.
NIT: 901.300.363-4

OBJETO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN ACTUARIAL BAJO LA NORMA NICSP RELACIONADA CON EL PLAN DE JUBILACIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.

VALOR CONTRATO PRINCIPAL	\$ 5.690.000,00
ADICION No. 1	\$ 0,00
TOTAL VR. CONTRATO	\$ 5.690.000,00

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

CDPS	VALOR	RP	VALOR RP	VALOR PAGADO	SALDO POR UTILIZAR	CONTRATO	OBSERVACION
46522	\$ 5.690.000,00	158122	\$ 5.690.000,00	\$ 5.690.000,00	\$ -		
VALOR:	\$ 5.690.000,00	VALOR:	\$ 5.690.000,00	\$ 5.690.000,00	\$ 0,00		

PRESUPUESTO			CENTRAL DE CUENTAS				TESORERIA	
CONCEPTO	CDP	RP - COMPROMISO	No. OBLIGACION SIIF	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO (VALOR PAGADO AL CONTRATISTA)	FECHA PAGO	ORDEN DE PAGO SIIF
Pago Unico	46522	158122	735922	\$ 5.690.000,00	\$ 0,00	\$ 5.690.000,00	29/12/2022	459859622
				TOTAL PAGADO	\$ 5.690.000,00	\$ 0,00		
				SALDO A LIBERAR	\$ 0,00	\$ 5.690.000,00		
				TOTAL CONTRATO	\$ 5.690.000,00			

Téngase en cuenta que el contrato de Prestación de Servicios No. 149-6-2022, el valor pagado al contratista es equivalente a la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.690.000,00)**, valor que corresponde al total del contrato. ✓

6. FUNDAMENTOS LEGALES:

La liquidación del contrato de Prestación de Servicios No. 149-6-2022, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía Resolución No. 00011 de 22 de enero de 2024, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto, renunciando expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato de Prestación de Servicios.

OBSERVACIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA: El ordenador del gasto delegado del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. 149-6-2022, aceptó a satisfacción el cumplimiento del objeto contractual de

**GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 5 de 7

Código: CO-FR-002

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 149-6-2022**

Vigente a partir de: 11/10/2024

Versión: 1

acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

Así mismo, se deja constancia, que, el señor Coronel **HENRY MARTÍN GONZÁLEZ CELIS** como Subdirector Operativo del Fondo Rotatorio de la Policía (FORPO) en ese periodo de tiempo, suscribió el presente contrato de Prestación de Servicios y sus modificaciones y que la supervisión estuvo a cargo de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR
Adm. Emp. MARILYN GUTIÉRREZ SERRATO.	Coordinadora Grupo Talento Humano.	Oficio No. 20223200052873 de fecha 22/11/2022.
Adm. Emp. LIESEL JARIETH PRADA CASTRO.	Funcionaria Grupo Talento Humano.	Oficio No. 20223200060623 de fecha 26/12/2022.
Mayor JHON ALEXANDER RINCÓN DUCUARA.	Coordinador Grupo Talento Humano (E).	Oficio No. 20233200036363 de fecha 10/07/2023.
Capitán ÓSCAR ARNOLDO MOROS SEPÚLVEDA.	Coordinador Grupo Talento Humano.	Oficio No. RAD: ADCON-2024-00059 de fecha 08/04/2024.
Adm. Emp. OLGA MILENA GONZÁLEZ GÓMEZ.	Coordinadora Grupo Talento Humano (E).	Oficio RAD: No. 01377 FORPO-ADCON-302-10-29 de fecha 16/10/2024.
Capitán ÓSCAR ARNOLDO MOROS SEPÚLVEDA.	Coordinador Grupo Talento Humano.	Resolución No. 00556 del 20/12/2024.

Ahora bien, en la etapa de liquidación, el señor Teniente coronel **EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA** como Subdirector operativo del Fondo Rotatorio de la Policía, funge como liquidador.

8. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y RÉGIMEN PARAFISCAL:

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la contadora pública de la firma contratista, presentó certificación de fecha 15 de diciembre de 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes a la seguridad social (EPS, ARL, Fondos de pensión) y los aportes parafiscales a cajas de compensación, ICBF y SENA.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN:**POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA****EL SUPERVISOR:**

Capitán **ÓSCAR ARNOLDO MOROS SEPÚLVEDA**
Coordinador Grupo Talento Humano.

POR EL CONTRATISTA:

RODRIGO SILVA PERALTA
Representante legal **HABITUDES S.A.S.**

10. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se verificaron los soportes documentales del expediente en físico y digital de la etapa precontractual y contractual, y se aportaron los siguientes documentos:

**GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 6 de 7

Código: CO-FR-002

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 149-6-2022**

Vigente a partir de: 11/10/2024

Versión: 1

Relación de pagos de fecha 11/04/2025, expedida por el Grupo Convenios y Contratos - Liquidaciones, de conformidad al ítem No. 5 balance de pagos del presente documento.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicios No. 149-6-2022, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la presente Acta.

SEGUNDO: Téngase en cuenta que el contrato de Prestación de Servicios No. 149-6-2022, el valor pagado al contratista es equivalente a la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.690.000,00)**, valor que corresponde al total del contrato.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes intervinientes, de manera recíproca, nos declaramos a paz y salvo con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas para la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 149-6-2022, sin perjuicio de la obligación para sanear o responder en los términos de la garantía, en las condiciones y términos establecidos en la minuta, que surjan como obligaciones post contractuales.

CUARTO: El ordenador del gasto delegado, suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma en la presente acta, constancias, informes, actas de recibo, certificado de cumplimiento y soportes de la misma, ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato por las partes. En virtud de lo anterior, el ordenador del gasto actúa amparado en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que prevé: *"Las actuaciones (...) de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"*.

QUINTO: Forman parte de la presente acta de liquidación, los documentos enunciados en los considerandos de la misma y verificados por quienes la suscriben.

Para constancia, se firma en Bogotá, D. C.,

09 MAY 2025

POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA,

Teniente coronel **EDWIN JAIRO ARÉVALO PARRA**
Subdirector operativo del Fondo Rotatorio de la Policía

**GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 7 de 7

Código: CO-FR-002

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 149-6-2022**

Vigente a partir de: 11/10/2024

Versión: 1

POR EL CONTRATISTA,**SILVA
PERALTA
RODRIGO**Firmado
digitalmente por
SILVA PERALTA
RODRIGO
Fecha: 2025.05.02
12:13:05 -05'00'**RODRIGO SILVA PERALTA**
Representante legal **HABITUDES S.A.S.****SUPERVISOR DEL CONTRATO,**
Capitán OSCAR ARNOLDO MOROS SEPÚLVEDA
Coordinador Grupo Talento Humano.

RESPONSABLE	FIRMA	FECHA
Proyectó: Capitán Óscar Arnaldo Moros Sepúlveda - Coordinador Grupo Talento Humano.		29.02.25
Proyectó: AASD. Wilmar Andrés Quevedo Valderrama - Funcionario Grupo Convenios y Contratos.		11/04/25
Revisó: Adm. Pub. Luis Miguel Reyes Ramírez - Funcionario Facturación Grupo Convenios y Contratos.		11/04/25
Revisó: Abog. Laura Fernanda Méndez Alzate - Jurídica Grupo Convenios y Contratos.		15/04/25
Revisó: Capitán Diana Mireya Sandoval Delgado - Coordinadora Grupo Convenios y Contratos.		15.04.25
Revisó: Abog. Lady Johanna Jiménez Nifo - Asesora Jurídica Subdirección Operativa.		21.04.25
Revisó: Abog. Yeison Rodrigo Castillo Briceño - Jefe Oficina Asesora Jurídica.		24.04.25

Fecha de elaboración: 02/04/2025.